



Río Cuarto, 11 de marzo de 2024

VISTO el Expediente N° 143859 y la Resolución de Consejo Directivo N° 429/2023, por la que se aprueba el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas Lenguaje y Discursividad Social (Cód. 205) con extensión a Lengua y Comunicación (Cód. 201) y Problemas y Debates actuales en Estudios de Comunicación (Cód. 232), en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., y se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el mismo; y

CONSIDERANDO

Que ante la imposibilidad de participar en la evaluación de la miembro titular Prof. María Gabriela SIMÓN (DNI 18.627.015) (U.N.S.J.) designada para tal fin, resulta necesario designar al/a miembro suplente interviniente en su reemplazo.

Que el Reglamento del Texto Ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición vigente para esta Facultad de Ciencias Humanas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 585/2018, establece que la Resolución de actuación del Suplente en el Acto del Concurso, será dictada por el Decanato de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la Prof. María Gabriela SIMÓN (DNI 18.627.015) (U.N.S.J), como miembro titular del Jurado que intervendrá en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas Lenguaje y Discursividad Social (Cód. 205) con extensión a Lengua y Comunicación (Cód. 201) y Problemas y Debates actuales en Estudios de Comunicación (Cód. 232), en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 429/2023.

ARTÍCULO 2°: Designar a la **Prof. Ana Celina PUEBLA** (DNI 12.495.086) (U.N.S.J.) como **miembro titular** del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición que se detalla en el Artículo 1° dejando sin efecto su designación como miembro suplente, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 429/2023.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 092/2024
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 11 de marzo de 2024 a las 13:44:30

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-092_24 Cambio Jurado Titular a Suplente docente RCD 429-23 [d72505]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas